

2024 30° aniversario del reconocimiento Constitucional de la autonomía y autarquía Universitaria en argentina

MENDOZA, 29 de julio de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 13983/24 caratulado: "SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/readmisión María Alejandra CUNI - Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales".

CONSIDERANDO:

Que la docente María Alejandra CUNI solicita la readmisión a la carrera de posgrado "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales".

Que el Comité Académico Asesor de la carrera, luego de considerar la solicitud presentada por la docente, resuelve aprobar dicha readmisión a fin de que la misma pueda concluir sus estudios de posgrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 25 de junio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la readmisión de la docente María Alejandra CUNI (DNI Nº 27.698.164) como alumna regular a la carrera de posgrado "*Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales"*.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 126

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACILITAD DE ARTES V DISERO